

**ANEXO**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>N.º EXPEDIENTE</b>	<b>CAUSA</b>
SHEILA CONTRERAS CARVAJAL	80100325L	06-AI-0241-2012	Art. 42.1.e de la Orden de 27 de agosto de 2009
JOANA BONILLA BRAVO	49054067N	06-AI-0259/2012	Art. 42.1.e de la Orden de 27 de agosto de 2009.
ANA BELÉN GUTIÉRREZ PORRAS	8830710K	06-AI-0249/2011	Art. 42.1.b de la Orden de 27 de agosto de 2009
JOSÉ MANUEL SANABRIA MÉNDEZ	8793238Q	06-AI-0142/2011	Art. 48.4 Decreto 90/2012, de 25 de mayo
CARLOS LEVANO RAYME SABIO ÁLVAREZ	X8597098C	06-AI-0147/2009	Art. 55.2 Decreto 114/2009, de 21 de mayo
FIGUEROA	76990792V	06-AI-0162/2010	Art. 48.4 Decreto 90/2012, de 25 de mayo
ÚRSULA RIQUELME GÓMEZ	8820223V	06-AI-0214/2011	Art. 39.2 Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre
JORGE WILLIAN JONSON ASENCIO	80235332Q	06-AI-0039/2011	Art. 42.3 de la Orden de 27 de agosto de 2009

• • •

*ANUNCIO de 11 de enero de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 06-AI-0316/2011, relativo a ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013080157)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda de desistimiento en el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a Juana Rosa Álvarez Galindo, con DNI 45971588Q, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que durante un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo situada en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 11 de enero de 2013. La Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas, MARÍA JOSÉ NOGALES VILLA.

• • •